



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/808

12/08/2016

2448

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El responsable en Nador de la Delegación de Migraciones del Arzobispado de Tánger no fue formalmente expulsado de Marruecos, sino que vio denegada su entrada al territorio nacional de dicho país.

Teniendo en cuenta que la denegación de entrada obedeció al ejercicio de esas funciones, el Gobierno considera que se trata de un asunto bilateral que debe ser resuelto entre la Santa Sede y Marruecos.

Madrid, 16 de enero de 2017